



**ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

**PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DEL
DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE TB EN LA
REGIÓN DE LAS AMÉRICAS”
SUBVENCIÓN QRA-T-ORAS 1882**

BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACIÓN CON SOBRE CERRADO

ORAS/CSC-001/2020

**Contratación del servicio de Auditoría
Externa para el Programa
Periodo 2020-2021, 2022 y 2023**

Lima, 2020

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

I. MARCO REFERENCIAL

El Programa “**FORTALECIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE TB EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**”, en adelante **El Programa**, representado por el Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue, en adelante **ORAS-CONHU**, el cual es una organización intergubernamental del sector salud en los países andinos.

La presente contratación, modalidad de “**Compra con Sobre Cerrado**”, tiene como marco las políticas del Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicio del Programa y está a cargo de un Comité de Compras para Contratación del servicio de Auditoría Externa en adelante **el Comité**, en la sede central del Programa, situada en Lima-Perú.

II. OBJETO

Contratar una firma auditora para efectuar el Servicio de Auditoría Externa para el Programa “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de TB en la Región de las Américas”, ejercicios nov. 2020 – dic. 2021, ene. 2022 – dic. 2022 y ene. 2023 – oct. 2023.

La ejecución de la auditoria correspondiente al periodo 2 y 3 se realizarán siempre y cuando la firma auditora, luego de la evaluación de desempeño, ésta haya sido favorable. La evaluación, entre otros aspectos, incluye el cumplimiento de los términos de referencia, la dotación de personal y el alcance, cumplimiento del contrato. La decisión de la continuidad o no del servicio, será comunicada por escrito por parte del ORAS-CONHU.

La firma del contrato será por cada ejercicio de manera independiente.

Se procederá a invitar a no menos de tres (3) firmas auditoras del mercado local o internacional, a fin de que participen en el proceso de selección, presentando sus ofertas en **Sobre Cerrado**.

El proceso de selección “**Compra con Sobre Cerrado**” se realizará en el marco de la política y procedimientos del Fondo Mundial y a las disposiciones de las presentes Bases Administrativas.

III. FINANCIAMIENTO

El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria a través del Programa: “**FORTALECIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE TB EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**” es la organización que financia la presente contratación.

IV. PRÁCTICAS CORRUPTIVAS

El ORAS CONHU exige a todas las empresas auditoras que participan en este proceso, observar los más altos niveles éticos y comunicar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de (i) práctica corruptiva; (ii) práctica fraudulenta; (iii) práctica coercitiva; y (iv) práctica colusoria.

Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción.

- a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y
- d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

V. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A. PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a las empresas auditoras que han recibido del “Comité del Programa” la correspondiente carta de invitación para presentar sus ofertas, con una experiencia mínima de cinco años en el mercado.

B. OFERTAS

Las ofertas, técnica y económica serán presentadas en la forma indicada en el **Capítulo IX** y en la fecha expuesta en el **“Cronograma del Proceso de Selección”**

La presentación de la oferta implica el sometimiento del participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

VI. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS

Es política del ORAS-CONHU que los participantes observen las más elevadas normas éticas durante el presente concurso de la **“Compra con Sobre Cerrado”** y en la ejecución del respectivo contrato.

B. PARTICIPANTE HABILITADOS

Un Participante puede ser una firma de auditores independiente nacional o internacional, que cuente con las autorizaciones legales correspondientes para actuar como auditor externo en la prestación de servicios objeto de este proceso.

El Participante (firma auditora) es elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- a) Estar constituida, incorporada o registrada en el Perú, o
- b) Está constituida en otro país y acredita la designación de una Firma Auditora con Sede en Perú para representarla en caso obtenga la adjudicación.
- c) Figurar en una lista acreditada de auditores de un donante reconocido (Por ejemplo: el Banco Mundial, BERD, OIG/IGR (USAID), la Comisión Europea) que

esté trabajando en el país. En el caso de las instituciones máximas de auditoría, una autoridad pertinente cualificada para evaluar normas de trabajo debe acreditar que el auditor reúne los requisitos necesarios.

- d) Ser una firma independiente, sin conflictos de interés con el RP, SR, ALF, otros proveedores de garantías para la subvención o el Equipo de País correspondiente del FM.
- e) Poseer las competencias profesionales adecuadas y tener experiencia en la planificación y realización de este tipo de auditorías.
- f) Reunir las condiciones que le permitan ejercer como auditor externo y emitir dictámenes de auditoría con arreglo a las leyes, normas y otros requisitos del país en el que se ejecuta la subvención.
- g) Conocer el Código de Conducta del Fondo Mundial para los Proveedores y cumpla sus disposiciones. En caso de incumplimiento, el receptor debe tomar las medidas correctivas pertinentes, incluida la destitución del auditor

Los documentos indicados en los literales (a y b) precedentes, según corresponda las presenta el Participante como parte de su propuesta técnica.

Los Participantes no deberán tener conflicto de interés caso contrario serán descalificados. Se considerará que tiene conflicto de interés con una o más de las partes intervinientes en este proceso, si:

- a) Cuenta con el mismo representante legal para propósitos de este proceso; o
- b) Mantiene una relación, que le permite obtener información sobre otras ofertas, o
- c) influir sobre las mismas o sobre las decisiones del Contratante con respecto a este proceso; o
- d) Presenta más de una oferta en este proceso; o
- e) Participa en calidad de consultor o asesor en el ORAS CONHU.

VII. DOCUMENTOS DE LAS BASES

A. CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las Bases Administrativas del Proceso de Selección contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier enmienda y/o nota aclaratoria que pudiera ser emitida:

Sección I: Instrucciones para los Participantes

Sección II: Criterios de Evaluación

Sección III: Formularios de presentación de la Oferta

Sección IV: Términos de Referencia del Servicio de Auditoría Externa

Las Bases Administrativas del Proceso de Selección y Términos de Referencia, podrán consultarse vía electrónica (**www.orasconhu.org**) a partir del 01 de julio 2021

B. ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los participantes pueden remitir por escrito sus solicitudes de aclaración y consultas al correo convocatoria@conhu.org.pe. Poner en el asunto del correo: **ORAS/CSC-001/2020**.

El Comité, conforme al cronograma del proceso, responderá a las absoluciones de las solicitudes de aclaración y consultas que se reciban, las mismas que serán publicadas en la página web (www.orasconhu.org).

C. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El calendario previsto para el presente Proceso de Selección es el siguiente:

ACTO	FECHA
Envío de las Cartas de Invitación y acceso a las Bases y Términos de Referencia	07.12.20 y 08.12.20
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas, al correo convocatoria@conhu.org.pe	10.12.20
Absolución de consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases	14.12.20
La presentación de las ofertas en sobre cerrado se realizará en las oficinas del Programa, ubicada en la Av. Paseo de la República N° 3832, 3er piso, San Isidro, Lima – Perú, hasta las 17.00 horas del:	22.12.20
Apertura de Sobres, evaluación de los sobres y elaboración del acta de evaluación técnico y económico	Del 28.12.20 y 29.12.20
Elaboración de informe por parte del RP y aprobación del Fondo Mundial	06.01.21
Aprobación del Fondo Mundial	15.01.21
Comunicación vía web del resultado	18.01.21
Firma del contrato	25.01.21

El Comité del presente proceso podrá modificar el Cronograma del Proceso de Selección, informándolo a través de la página Web (www.orasconhu.org). La cancelación del proceso se podrá declarar hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación del Proceso de Selección no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para el ORAS-CONHU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

VIII. PREPARACIÓN DE OFERTAS

A. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas, así como la totalidad de documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactadas en idioma español.

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Documento de Identificación del Participante, firmada por el Representante Legal según el **Formulario A-1**.

2. DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia simple de la Escritura Pública de Constitución social del participante y/o Registro de la Cámara de Comercio vigente, según sea el requerimiento de cada país.
- b) Declaración Jurada de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos, según modelo proporcionado en el **Formulario A – 2**.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a) Experiencia en Auditoría Nacional
- b) Experiencia en Auditoría Internacional
- c) Propuesta Técnica
- d) Nivel Profesional y Calificaciones

El detalle de la documentación técnica de la propuesta técnica de los participantes, estarán descritas en los criterios de evaluación que se indican en la Sección II.

4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La Oferta Económica relativa al costo del servicio Auditoría Externa para el Programa deberá contener lo siguiente:

- a) Carta de Presentación de la Oferta Económica firmada por el Representante Legal, según **Formulario B-1**. oferta gastos operativos y los impuestos de ley.
- b) Cuadro Demostrativo del Precio Ofertado, según **Formulario B-2.1 (periodo 2020-2021)**, **B-2.2 (periodo 2022)** y **B-2.3 (periodo 2023)**.

5. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio de auditoria consignado en la oferta económica será propuesto en dólares americanos.

La forma de pago del servicio de auditoria externa requerido se hará en cheque o vía transferencia bancaria en la moneda de dólares, considerando:

- a) 40% a la suscripción del contrato
- b) 60% a la entrega el informe final y anexos correspondientes.

La factura comercial emitida por el titular del contrato deberá de ser entregada por los montos correspondientes a nombre de:

ORGANISMO ANDINO DE SALUD – Programa TB-FM

RUC 20507807756

Av. Paseo de la Republica N° 3832 Of. 301, San Isidro. Lima – Perú.

IX. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

A. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado general, que contendrá un sobre con la Propuesta Técnica donde deberá incluirse la documentación general, legal y técnica de la propuesta y otro sobre con la propuesta Económica con la documentación que sustenta la oferta económica **(01 original + 01 copia)**.

El sobre será rotulado de la siguiente manera:

Compra con Sobre Cerrado ORAS/CSC-001/2020
Contratación del servicio de Auditoría Externa para el Programa
Participante:

Los sobres con la documentación legal, técnica y económica, serán rotulados de la siguiente manera:

SOBRE A
DOCUMENTACION LEGAL

Participante:.....

SOBRE B
DOCUMENTACION TECNICA

Participante:.....

SOBRE C
DOCUMENTACION ECONOMICA

Participante:.....

B. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma del presente proceso de selección.

C. APERTURA DE OFERTAS

Concluida la recepción de documentos, el Comité procederá a la apertura de los sobres generales que contienen las propuestas de los participantes según el cronograma.

El acto de apertura de las ofertas se inicia cuando el Comité procede abrir los sobres que contienen los sobres A, B y C.

El Comité comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, los devolverá al respectivo participante, teniéndolos por no presentados, en cuyo caso se anotará dicha circunstancia en el Acta.

La verificación en mesa de la documentación contenida en el sobre no significa conformidad respecto a su contenido, el Comité procederá a la evaluación correspondiente, en privado.

El Comité levantará un Acta de Apertura de Sobres y de verificación documentaria, la cual será suscrita por todos sus miembros.

X. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité revisará la documentación general, legal, y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la **Sección II**.

B. OFERTAS IRREGULARES

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un participante y la anulación de su oferta:

- 1) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados.
- 2) La omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- 3) Otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

C. DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité elaborará un Acta de la Evaluación Técnica conteniendo los resultados de las verificaciones realizadas a los documentos legales y los análisis realizados a las ofertas técnicas recibidas tomando en cuenta los requisitos establecidos en las bases administrativas.

En dicha Acta se indicará la nómina de los participantes habilitados para la evaluación de la propuesta económica.

XI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El Comité procederá a la evaluación de la propuesta económica de los participantes habilitados, procediendo a devolver la propuesta a aquellos que no fueron habilitados técnicamente.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES.

El Comité efectuará un cuidadoso análisis y evaluará la oferta económica de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la **SECCIÓN II**, correspondiente a los **Criterios de Evaluación**.

B. EVALUACIÓN FINAL Y AVISO DE RESULTADO DEL CONCURSO.

Al término de las tareas indicadas en los numerales anteriores el Comité elaborará el Acta de Evaluación Final con los resultados y recomendando la oferta como la más favorable. El Comité remitirá al Fondo Mundial un informe con el Acta de evaluación para su revisión y conformidad, de acuerdo a sus directrices y como paso previo para comunicar oficialmente los resultados a todos los participantes.

XII. CONCURSO DESIERTO

El Comité podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- a) Si no se presenta ningún Participante;
- b) Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos del presente concurso;
- c) Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o si en opinión del Comité, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

XIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

A. DERECHOS DEL COMITÉ

El Comité en los casos en que se justifique, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular el concurso, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

No se divulgará a los participantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, y comparación de propuestas técnicas y económicas, hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Participante de influir al Comité en la revisión, evaluación y comparación de propuestas, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

XIV. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si el adjudicatario no presentara los documentos adicionales que podría requerir el Comité, como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o no suscribiera el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación oficial, el ORAS-CONHU tendrá el derecho a anular la adjudicación sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité podrá en este caso adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo concurso.

XV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO

El contrato del servicio de Auditoría Externa para el Programa concursado no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

B. CLÁUSULA DE PENALIDAD

Si por razones imputables al adjudicatario, éste no pudiera cumplir con el servicio de Auditoría Externa para el Programa dentro de los plazos especificados en el contrato, el ORAS-CONHU sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de la cláusula de penalidad una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado.

El ORAS-CONHU, con este antecedente podría considerar la resolución del contrato.

C. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El ORAS-CONHU y el Participante adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

D. OTRAS CONSIDERACIONES

El Participante adjudicatario deberá respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud del ORAS - CONHU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

El plazo del servicio contratado requerido comenzará a regir a partir del día siguiente de la firma del contrato.

El Comité podrá adjudicar el contrato con la sola presentación de una oferta.

SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN

XVI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN:

1 SECCIÓN TÉCNICA – Formularios “A”

1.1 EVALUACIÓN DOCUMENTARIA.

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por las empresas participantes estén de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas del presente concurso.

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

CRITERIOS

Las ofertas técnicas serán evaluadas y clasificadas tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Experiencia en auditoría de proyectos financiados por la cooperación internacional		
No de trabajos realizados	De 20 a mas	25 puntos
	6-19	15 puntos
	1-5	10 puntos

Propuesta técnica		20 puntos
Cumplimiento de los objetivos de la propuesta: Basada en los Términos de Referencia, la Firma Auditora deberá presentar su propuesta técnica, con el detalle de como realizará el trabajo. Dicha Propuesta deberá incluir:		
- Entendimiento del trabajo a realizarse	Presenta conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de la subvención (3)	5
	Plantea los objetivos de la auditoría en relación con los términos de referencia (2)	
- Planteamiento de cómo realizar el trabajo conforme al TDR	Presentación de la metodología (2)	5
	Presenta fichas tentativas, para el recojo de la información (2)	
	Desarrolla con detalle, el contenido de los informes a emitir (1)	
- Asignación de personal para los trabajos a realizarse	Presenta al equipo de trabajo (nombres, experiencia, función, etc)	5
- Cronograma para presentación de informes, incluyendo informe final	Presenta el cronograma detallado de acuerdo con las bases, especificando responsables (3)	5
	Incluye entregables (2)	

Nivel profesional y calificaciones		15 puntos
a) Profesional responsable:		
Currículum del profesional responsable de la firma auditora	Contador colegiado (1)	5
	Especializado en auditorías (2)	
	>15 años de experiencia realizando auditorías (2)	
b) Profesional responsable:		
Currículum del profesional responsable del servicio	Contador colegiado (1)	6
	Especializado en auditorías (2)	
	>7 años de experiencia realizando auditorías nacionales (3)	
c) Otros profesionales asignados		
Currículum de los profesionales	Contador colegiado y especializado en auditoría (2 por cada uno. Máx 2 profesionales)	4

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases del presente concurso

a) Al evaluar las Propuestas, se utilizará únicamente los criterios y metodología.

b) El Comité examinará las propuestas para confirmar que todos los documentos e información técnica solicitados han sido entregados y están completos.

c) El Comité verificará los aspectos técnicos de la propuesta, para confirmar que cumplen con todos los requisitos especificados y Términos de Referencia.

Solo pasarán a la evaluación económica, las propuestas que obtengan mínimo 45 puntos en la evaluación técnica.

2 SECCIÓN ECONÓMICA- Formularios “B”

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a. Verificación aritmética

Los formularios B-1 y B-2.1, B-2.2 y B-2.3 de las ofertas económicas deberán considerar el precio del servicio requerido en las presentes bases administrativas.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

b. Evaluación de las ofertas económicas

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizará la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 40 (CUARENTA) puntos a la oferta económica de menor costo.

Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación.

Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la Propuesta Económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

XVII. ADJUDICACION DEL CONTRATO

El Comité incorporará en el cuadro comparativo, el puntaje total que se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT = P_{ti} + P_i$$

Donde:

PT = Puntaje Total.

P_{ti} = Puntaje de la Propuesta técnica.

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará al postor con mayor puntaje en la propuesta técnica, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total. El Comité anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores para la revisión por parte del FM y del ALF.

Se levantará un acta, suscrita por los miembros del Comité que consta el otorgamiento de la Buena Pro, cuya documentación será remitida al FM y el ALF para su Visto bueno de adjudicación y se informará a través de la página web (www.orasconhu.org).

SECCIÓN III

FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

FORMULARIO A-1

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Ref. Proceso de Selección "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-001/2020

Nombre o razón social:

Dirección principal:

RUC.....

Teléfono número:

Persona a contactar:

Cargo:

Email:

Datos del registro mercantil de la empresa (ejemplo. Número de asiento, foja, tomo, ficha, partida electrónica, etc.)

Nombre del representante legal:

Documento de identidad:

En caso de presentarse en asociación temporal en el presente concurso:

Nombre del representante legal común:

Dirección de la asociación:

Teléfono número:

Cargos en la Empresa

Cargo	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad
Presidente		
Gerente General.		

**FORMULARIO A-2
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Presente.-

Para el Proceso de Selección "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-001/2020 el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que no está impedido de contratar y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones.

Que entre sus directivos y personal no tiene empleados que sean:

- a) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas que trabajan en el ORAS - CONHU o forman parte del Comité del presente concurso.
- b) Las personas jurídicas o naturales cuyos apoderados o representantes legales sean cónyuge, conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que trabajan en el ORAS - CONHU o forman parte del Comité del presente concurso.
- c) La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de la información técnica previa que da origen al presente proceso privado de selección y sirve de base para el objeto del contrato.

Que, por el hecho de presentar nuestra oferta, nos sometemos plenamente a las bases del presente proceso de selección y declaramos haber leído las normas que la rigen y de conocer todas las condiciones solicitadas, de acuerdo con las bases administrativas del Proceso de Selección con Sobre Cerrado y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga a que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Lima,.....

.....
Firma del Representante legal

FORMULARIO B-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
Presente

Ref. Proceso de Selección "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-001/2020

En calidad de Participante, después de haber examinado las instrucciones para los participantes, términos de referencia y demás documentos, proporcionados por el ORAS-CONHU y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece realizar el servicio de auditoría de acuerdo con las bases del proceso de selección por el precio de USD.....(en número)..... (en letras) para el periodo nov. 2020 – dic. 2021, USD(en número)..... (en letras) para el periodo ene. 2022 – dic. 2022 y USD(en número)..... (en letras) para el periodo ene. 2023 – oct. 2023, incluyendo los impuestos que correspondan, el cual se detalla en los formularios de cotización y anexos.

El que suscribe declara y garantiza que las únicas personas o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan y que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u horario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, el ORAS - CONHU tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar el contrato.

En consecuencia, presento a consideración del ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE los documentos contenidos en la oferta económica.

Lima,.....

.....
Firma del Representante legal

FORMULARIO B-2.1

**CUADRO DE COTIZACIÓN
AUDITORÍA PERIODO NOV. 2020 – DIC. 2021**

Ref. Proceso de Selección “Compra con Sobre Cerrado” ORAS/CSC-001/2020

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
MONTO DE LA OFERTA		
Impuestos		
MONTO TOTAL (incluido impuestos) USD		

Son: (Expresado en letras)

NOTA: En la descripción del servicio, se solicita que el presupuesto sea presentado de manera desagregada por rubro presupuestal; ejemplo, honorarios, viajes, gastos administrativos etc.

FORMULARIO B-2.2

**CUADRO DE COTIZACIÓN
AUDITORÍA PERIODO ENE. 2022 – DIC. 2022**

Ref. Proceso de Selección “Compra con Sobre Cerrado” ORAS/CSC-001/2020

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
MONTO DE LA OFERTA		
Impuestos		
MONTO TOTAL (incluido impuestos) USD		

Son: (Expresado en letras)

NOTA: En la descripción del servicio, se solicita que el presupuesto sea presentado de manera desagregada por rubro presupuestal; ejemplo, honorarios, viajes, gastos administrativos etc.

FORMULARIO B-2.3

**CUADRO DE COTIZACION
AUDITORÍA PERIODO ENE. 2023 – OCT. 2023**

Ref. Proceso de Selección “Compra con Sobre Cerrado” ORAS/CSC-001/2020

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
MONTO DE LA OFERTA		
Impuestos		
MONTO TOTAL (incluido impuestos) USD		

Son: (Expresado en letras)

NOTA: En la descripción del servicio, se solicita que el presupuesto sea presentado de manera desagregada por rubro presupuestal; ejemplo, honorarios, viajes, gastos administrativos etc.